

## COPIA

### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREMIUMLEX S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12:10) del veintiocho de marzo de 2018 en las oficinas de la compañía PREMIUMLEX S.A. (la "Compañía"), ubicadas en el piso sexto del edificio Las Cámaras, en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- Fernando Rafael Cisneros Velásquez, propietario de 799 acciones; y
- María Soledad Bejarano Sánchez, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad-hoc de la sesión a la señora María Soledad Bejarano Sánchez y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Fernando Cisneros Velásquez. La Presidente ad-hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, ingeniero Luis Chávez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Fernando Cisneros Velásquez, vota a favor; y
- María Soledad Bejarano Sánchez, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario les entrega una copia del referido informe a los accionistas. La accionista María Soledad Bejarano Sánchez mociona que se apruebe el informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Fernando Cisneros Velásquez se abstiene de votar en virtud de lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y
- María Soledad Bejarano Sánchez, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 799 abstenciones. Dado que de acuerdo al artículo 241 de la Ley de Compañías, las abstenciones se suman a la mayoría numérica, la moción se prueba por unanimidad.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para lo cual, el Secretario les da una copia de dichos documentos a los Accionistas. La accionista María Soledad Bejarano Sánchez mociona que se apruebe el informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Fernando Cisneros Velásquez se abstiene de votar en virtud de lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y
- María Soledad Bejarano Sánchez, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 799 abstenciones. Dado que de acuerdo al artículo 241 de la Ley de Compañías, las abstenciones se suman a la mayoría numérica, la moción se prueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario toma la palabra y manifiesta que la Compañía tuvo una utilidad neta de USD \$, 84.256,30 una vez pagados los tributos correspondientes y la participación de los trabajadores de la sociedad. El accionista Fernando Cisneros mociona que se acumule tal resultado con la de los años anteriores, así los accionistas en su momento decidirán qué hacer con la mencionada utilidad.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción presentada por Fernando Cisneros Velásquez, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Fernando Cisneros Velásquez, vota a favor; y
- María Soledad Bejarano Sánchez Velásquez, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones. La moción se aprueba por unanimidad.

Como último punto del orden del día, la Presidente ad-hoc menciona que considera pertinente que se designe nuevamente al señor Luis Chávez como Comisario para el ejercicio económico del año 2018.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción la designación del ingeniero Luis Chávez como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Fernando Cisneros Velásquez, vota a favor; y
- María Soledad Bejarano Sánchez Velásquez, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. F.- Fernando Cisneros Velásquez - Secretario de la

Junta; F.- María Soledad Bejarano Sánchez - Presidente ad-hoc de la Junta. Los accionistas: F.- Fernando Cisneros Velásquez; y F.- María Soledad Bejarano Sánchez.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE PREMIUMLEX S.A. A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, MARZO 28 DE 2018



Fernando Rafael Cisneros Velásquez  
Secretario